

MARZO 2020

EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD "EMRE"

Ing. Víctor René Aguilar Balsells Gerente General



ÍNDICE

	ntroducción				
Obje	Objetivos				
		CAPÍTULO I			
	EN	IPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD			
1.1.	Reseña	a histórica	4		
1.2.	Situaci	ón actual	4		
1.3.	Base legal				
1.4.	Misión, Visión y Objetivos				
	1.4.1.	Misión	6		
	1.4.2.	Visión	6		
	1.4.3.	Objetivos	6		
		CAPÍTULO II			
		CONTEXTO INTERNO			
2.1.	Relaciones Laborales				
	2.1.1.	Horario de trabajo	7		
	2.1.2.	Libertad de asociación	8		
	2.1.3.	Trabajo forzoso	9		
	2.1.4.	Trabajo Infantil	10		
	2.1.5.	Discriminación	11		
2.2.	Seguridad en el Trabajo				
	2.2.1.	Responsabilidad de la Administración	12		
	2.2.2.	Responsabilidad del supervisor	13		
	2.2.3.	Responsabilidad del empleado	13		
2.3.	Capacitación y formación				



CAPÍTULO III CONTEXTO SOCIAL EXTERNO

3.1.	Familia					
	3.1.1.	Cafetería	15			
	3.1.2.	Parque infantil	16			
3.2.	Cliente	S	17			
3.3.	Proveedores 18					
3.4.	Comunidad					
CAPÍTULO IV						
MEDIO AMBIENTE						
4.1.	Objetiv	os específicos de la ley de Protección y Mejoramiento del	Medio			
Amb	Ambiente 21					
4.2.	Protección a los sistemas bióticos 2					

Introducción

La Empresa Municipal Rural de Electricidad-EMRE- es una empresa que distribuye energía eléctrica generada por el INDE, la cual se fundó en el año de 1998, con sede en el municipio de Ixcán, del departamento del Quiché y actualmente cuenta con 5,498 usuarios.

Es una empresa que además de estar comprometida en crear valor económico agregado, debe desarrollar fundamentalmente su recurso humano, compensar necesidades de la sociedad y asegurar su permanencia en el tiempo, asimismo definir las estrategias de innovación que incorporen consideraciones ambientales y sociales, mismas que no descartan el compromiso ante el impacto que sus actos, acciones u omisiones puedan generar a la comunidad, proveedores, clientes, colaboradores y el medio ambiente. Hoy por hoy se constituye como la Empresa Municipal Rural en ejemplo a nivel nacional y mundial como lo acreditan los diversos galardones obtenidos en los ultimos años, motivo por el cual surge la necesidad de generar un Manual de Responsabilidad Social Empresarial basándose en otras experiencias y adaptado a nuestras condiciones, mismo que permite conocer y establecer paso a paso la situación particular del entorno, permitiendo elaborar acciones de RSE a través de un plan transcendental en donde la sociedad y la empresa salgan recíprocamente beneficiadas, sino de una nueva cultura de hacer negocios basada en valores y principios morales.

Objetivo

Implementar acciones de responsabilidad social empresarial y brindar una guía para que la empresa se integre a la RSE dentro de su

estrategia empresarial y logre, de esta representación, generar resultados notorios que se traduzcan en una mayor competitividad.

CAPÍTULO I

EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD

1.1. Reseña histórica

La distribución de energía eléctrica en el municipio de Ixcán, inicia en año de 1985, con una planta de combustión diesel de 125 KVA, y una pequeña red únicamente en la cabecera municipal, la cual era administrada por el INDE.

Derivado a la falta de rentabilidad en la generación eléctrica, esta planta fue donada a la municipalidad, quien era la encargada de suministrar energía, de manera sectorizada en la cabecera.

1.2. Situación actual

Actualmente EMRE cuenta con 5498 usuarios, beneficiando con ello a un promedio 32,998 habitantes, distribuidos dentro de las Zonas 1, 2, 3, 4, 5 y las colonias de la cabecera municipal, asimismo, a las aldeas de San Pablo, Lorena, San Francisco, Barrio Playa Grande, Las Vegas del Chixoy, Santa Catarina El Rosario, Colonia El Esfuerzo Zona 4, La Florida, La Reforma, San José la Veinte, Santa María Tzeja y Santa María Dolores del municipio de Ixcán departamento de El Quiché, y a las comunidades de San Francisco del Rió, San Luis Vista Hermosa, el Zapotal I, Santa Elena 20 de Octubre, Las Promesas, El Triunfo 9 Cerros, Santa Cruz El Nacimiento,

Unión Buena Vista, Las Tortugas, San Jorge La Unión, Pie de Cerro, Tierra Blanca Salinas, Tierra Blanca Chixoy, Tierra Blanca Sebol e Isla de las Tortugas, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

La electricidad hoy en día forma parte indispensable de la vida ya que mejora el nivel de vida permitiendo el desarrollo económico y social, los medios de comunicación, el alfabetismo, el acceso al agua potable, desarrollo tecnológico y científico, pues existela costumbre de utilizar una gran variedad de dispositivos eléctricos en el diario vivir, bien sea durante las horas de trabajo en oficina, comercio o domiciliar y al llegar a la casa de habitación al atardecer con el fin de entretenimiento utilizando una TV, laptop u otros dispositivos.

Cabe destacar que EMRE en cumplimiento a las necesidades de sus usuarios y cumplir eficientemente con las funciones establecidas, ha actualizado su estructura de organización y servicio, ha fortalecido su capacidad de distribución, ha capacitado a su personal y ha planificado la expansión de sus sistemas de transporte y distribución, asimismo, ha inventariado todas sus redes de distribución, para mejorar su infraestructura y servicio.

Actualmente esta implementando tecnologia en sus sistemas de facturación y distribución en todos sus campos y sectores.

1.3. Base legal

Acuerdo Municipal Número ciento veintidós guión noventa y ocho (122-98), Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas Número doscientos cuarenta y cinco guion dos mil (245-2000), Autorización Definitiva a la Empresa Municipal Rural de Electricidad "EMRE", para el servicio de distribución final de electricidad en el Municipio de Ixcán, del departamento

de El Quiché por un plazo de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha, 27 de junio del 2000.

1.4. Misión, Visión y Objetivos

1.4.1. Misión

Orientar y promover el desarrollo energético rural integral del municipio y aldeas vecinas, con servicio de calidad y prestigio, buscando satisfacer las expectativas y necesidades de las familias, el comercio, artesanos y a los forjadores de las pequeñas y medianas empresas a nivel rural.

1.4.2. Visión

Conquistar en el área rural el lugar de Empresa Eléctrica líder en su servicio, promoviendo el desarrollo del municipio, con servicios de excelencia y calidad para alcanzar ser el ejemplo de Empresa Rural a Nivel Nacional.

1.4.3. Objetivos

Promover el desarrollo energético del municipio de Ixcán, y comunidades vecinas del departamento de Alta Verapaz, a través de recursos propios y donaciones, para el mantenimiento, mejoramiento, ampliación, introducción, regulación y administración del servicio de energía eléctrica, domiciliar, comercial, industrial y alumbrado público con excelencia

CAPÍTULO II CONTEXTO INTERNO

2.1. Relaciones Laborales

Todas las actividades empresariales y profesionales se basan en el principio de integridad. Actuamos con honestidad y transparencia.

2.1.1. Horario de trabajo

El horario a que estarán sujetos los trabajadores de la empresa, es de la siguiente manera:

De 8 a 16 horas, es la jornada de trabajo promedio.

De acuerdo a las necesidades de la empresa se podrá efectuar cambios de turno de trabajo y traslados a donde se considere conveniente.

Los trabajadores comprendidos en lo que establece el Artículo 124 del Código de Trabajo y Acuerdo Gubernativo 346, pueden laborar hasta un máximo de 12 horas diarias y 72 horas a la semana.

La jornada ordinaria diurna de trabajo efectivo semanal no será mayor de 44 horas ni de 8 horas diarias, computables para los efectos exclusivos de su pago de 48 horas semanales. Cuando los trabajos no sean de naturaleza insalubre o peligrosa pueden aumentarse hasta en dos horas diarias, siempre que no exceda del límite semanal.

La jornada ordinaria mixta de trabajo semanal no será mayor de 42 horas, ni de 7 horas diarias, computables para los efectos exclusivos de su pago de 48 horas semanales.

La jornada ordinaria nocturna semanal no será mayor de 36 horas ni de 6 horas diarias computables para los efectos exclusivos de su pago de 48 horas semanales.

Los trabajadores que laboren jornada continua gozarán de cuarenta y cinco minutos de descanso para tomar sus alimentos, el cual será remunerado como trabajo efectivo.¹

2.1.2. Libertad de asociación

La libertad de asociación, la libertad sindical y la libertad de negociación colectiva son derechos fundamentales. El reconocimiento del derecho a la negociación colectiva es esencial para la representación de los intereses colectivos. Esta negociación se basa en la libertad sindical y da cuerpo a la representación colectiva. Además, puede desempeñar un papel importante para mejorar los resultados de las empresas, gestionar el cambio y desarrollar relaciones laborales armoniosas.

Los trabajadores no podrán ser despedidos por participar en la formación de un sindicato, gozan de inamovilidad a partir del momento en que den aviso por cualquier medio escrito a la Inspección General de Trabajo, directamente o por medio de la

¹ Artículo 15. Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Municipal Rural de Electricidad.

delegación de ésta en su jurisdicción, que están formando un sindicato y gozarán de esta protección hasta sesenta días después de la inscripción del mismo.

Si se incumpliere con lo establecido en este artículo, el o los trabajadores afectados deberán ser reinstalados en veintíuatro horas, y el patrono responsable será sancionado con una multa equivalente de diez a cincuenta salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, debiendo, además pagar los salarios y prestaciones económicas que estos hayan dejado de percibir. Si el patrono persiste en esta conducta por más de siete días, se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida.

Si algún trabajador incurriera en alguna causal de despido de las previstas en el artículo 77 de este Código, el patrono iniciará incidente de cancelación de contrato de trabajo para el sólo efecto de que se autorice el despido.²

2.1.3. Trabaio forzoso

Todo trabajo que se ejecute fuera de los límites de la jornada ordinaria prevista en el reglamento, previo convenio entre trabajadores y empleador, constituye jornada extraordinaria.

El trabajo en tiempo extra será remunerado por lo menos con 50% de incremento sobre el salario ordinario, si dicho trabajo extra se realizase en días de asueto o séptimos días será remunerado con incremento del 100% de su salario ordinario.

-

² Artículo 209. Decreto 1441, Código de Trabajo de Guatemala.

No se considere tiempo extraordinario el que el trabajador utilice fuera de la jornada ordinaria para subsanar errores en el trabajo realizado, imputables sólo a él o reponer tiempo perdido o falta de actividad, en estos supuestos el trabajador deberá comunicarlo a su jefe inmediato para que tome nota de ello y se le autorice a seguir laborando con dicho propósito.³

El trabajador que se encuentra imposibilitado para asistir a sus labores, deberá justificar su inasistencia al patrono o su jefe inmediato, quien, si así lo estima necesario establecerá por los medios legales a su alcance, la veracidad de los motivos expresados. El simple aviso no implica que la falta sea justificada.⁴

2.1.4. Trabajo Infantil

Se repudia el trabajo infantil, demandamos de nuestros colaboradores y proveedores la observancia estricta de este principio. Entendemos por trabajo infantil: Un trabajo realizado por un niño o niña que no alcance la edad mínima y que por consiguiente impida su educación y pleno desarrollo y un trabajo que se denomina trabajo peligroso porque ya sea por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pone en peligro el bienestar físico, mental o moral de adolescentes que estén por encima de la edad mínima para trabajar.

³ Artículo 16. Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Municipal Rural de Electricidad.

⁴ Artículo 19. Ibíd.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social no debe autorizar los contratos, en los siguientes casos:

a) Si los trabajadores son menores de edad.⁵

2.1.5. Discriminación

Se desarrollan sin excepción prácticas empresariales y laborales incluyentes y libres de todo tipo de discriminación. Se reconoce en la diversidad una riqueza que promueve la innovación y permite un mejor entendimiento de las culturas con las que trabajamos. Se fomenta el libre intercambio de ideas, ya que se reconoce la fuerza del diálogo para la construcción de una cultura de excelencia y el logro de una visión y una misión compartidas.

Además de las prohibiciones contenidas en el código de Trabajo, Reglamentos y demás disposiciones legales en vigor, se prohíbe al patrono:

 a) Hacer discriminaciones por razón de raza, sexo, opiniones políticas de sus trabajadores, y/o el estado civil de los mismos.⁶

2.2. Seguridad en el Trabajo

Se provee de ambientes laborales seguros y de acuerdo a lo que establecen las leyes y normas aplicables. Los colaboradores tienen la

⁵ Artículo 14, 35, 89, 137, Decreto 1441, Códgio de Trabajo de Guatemala.

⁶ Artículo 43. Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Municipal Rural de Electricidad

obligación de respetar las normas de seguridad e higiene y de utilizar los equipos de seguridad que correspondan.

Todos los integrantes de la Empresa Municipal Rural de Electricidad consideran prioritaria la propia seguridad y la seguridad de los compañeros y en cada una de las funciones que se desarrollan prevalece la seguridad y la prevención.

Todos los trabajadores al servicio de la empresa deberán atender y cumplir todas las instrucciones del empleador relativas a la seguridad e higiene en el trabajo, en horas de labor, así como las que emanen de las Autoridades de Trabajo, Sanitarias y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, así mismo están obligados a cumplir las normas legales establecidas en esta materia y además deberán observar las siguientes:

- a. Examen de Salud: Los trabajadores de la Empresa deberán someterse a examen de salud para formar su tarjeta de sanidad, en consultorio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social o en el que se les indique.
- b. Servicios Médicos: En cada lugar de trabajo funcionará una clínica médica, de acuerdo al número de trabajadores existentes. A falta de clínica se instalará por lo menos un botiquín, para prestar a los trabajadores de la Empresa, las atenciones de urgencia y los primeros auxilios en caso de accidentes o emergencias.⁷

2.2.1. Responsabilidad de la Administración

El Gerente General es responsable de proveer cada mes un reporte escrito y su discusión oral sobre las actividades de

⁷ Artículo 44. Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Municipal Rural de Electricidad

seguridad/pérdida de control a la Junta de Administración de la Empresa Municipal Rural de Electricidad.

Es la responsabilidad de la Administración asegurar que todos los empleados estén adecuadamente entrenados y capacitados para realizar de manera segura todas las asignaciones laborales.

La Administración asegurará la creación de un programa de seguridad, que apoye a los Supervisores y/o Jefes en temas de seguridad para aquellos que se encuentren bajo su dirección, y su debida documentación debe mantenerse.

2.2.2. Responsabilidad del Supervisor y/o Jefe

El Supervisor, jefe, líder de equipo, o persona encargada son los responsables en todo tiempo de la realización del trabajo de forma segura y del desempeño laboral de todos los empleados bajo su dirección.

El Supervisor, jefe, líder de equipo, o persona encargada participará en todas las investigaciones de incidentes de aquellos empleados bajo su dirección, y debe hacer recomendaciones para los pasos de corrección adecuados para prevenir la recurrencia de incidentes similares.

2.2.3. Responsabilidad del empleado

Es su responsabilidad reportar a la persona a cargo todas las fallas, condiciones peligrosas o actos peligrosos que usted observe en el trabajo.

Es su responsabilidad asistir a todas las reuniones de seguridad dentro del tiempo del empleador y usted debe tomar parte activa en estas reuniones.

2.3. Capacitación y formación

Como parte de esta estrategia están los planes de formación y capacitación, el entrenamiento específico continuo, el desarrollo de competencias.

El patrono procurará proporcionar a los trabajadores capacitación o adiestramiento para el trabajo colaborando con las Instituciones Oficiales encargadas de la planificación o desarrollo de los recursos humanos y la formación profesional de los trabajadores.⁸

⁸ Artículo 51. Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Municipal Rural de Electricidad

CAPÍTULO III

CONTEXTO SOCIAL EXTERNO

3.1. Familia

Actualmente la empresa afronta el reto de retener a los colaboradores. Es por ellos que se encuentra realizando serios esfuerzos por diseñar planes cada vez más novedosos los mimso sientan cuan importante es cada uno dentro de la empresa. Dentro de estas estrategias, las que extienden los beneficios a las familias de los empleados están tomando fuerza.

Es importante recordar que la estructura familiar sigue teniendo una importancia particular en el desarrollo del municipio de Ixcán. Es por ello que la Gerencia General junto a la administración de la empresa toman en cuenta para la incrementación en la lealtad del colaborador.

Para iniciar, se integran planes como:

3.1.1. Cafetería

Espacios de convivencia entre colaboradores y familias. Buscando un lugar cálido en donde se pueda organizar una comida sencilla o dinámicas de integración patrocinadas por la empresa.

La cafetería tendrá como propósito:

- a) Brindar un servicio de alimentación a la comunidad laboral mediante la venta de productos necesarios para una adecuada nutrición.
- b) Administrar en forma transparente y con los más altos estándares de higiene y limpieza.



- c) Procurar precios bajos en la venta de los productos que se expendan.
- d) Mantener la calidad de los productos y servicios que se ofrecen.
- e) Servir como área de práctica para los estudiantes de los establecimientos de nivel medio y universidad en gastronomía.
- f) Servir como apoyo a los proyectos de Servicio Social Operativo.9

3.1.2. Parque infantil

Uno de los problemas más importantes que enfrentan los niños en la cabecera del municipio de Ixcán, es la falta de lugares de recreación, así como la falta de seguridad en la estructura física de algunos existentes, además la falta de control de la delincuencia común.

Fomento de actividades de voluntariado familiar. Por ello las empresas suelen llevar a su gente a instituciones de asistencia para desarrollar actividades sociales. Involucrar a las familias en estas jornadas resultará muy enriquecedor.

Actualmente la empresa sabida de los beneficios de los parques infantiles que son puntos muy positivos, como para; mejorar el control corporal y habilidades motoras, combatir la obesidad y el sedentarismo, ayudar a la socialización y nuevas amistades, potenciar la imaginación y creatividad, y son lugares para todo el mundo.

⁹ Artículo 3. Reglamento para el funcionamiento interno y operativo de los servicios e instalaciones de cafeteria

Por si fuera poco, el jugar al aire libre y estar en contacto con la naturaleza y al aire fresco mejora la salud, se incrementa el desarrollo sensorial, se consiguen nuevas relaciones y habilidades gracias al juego en el exterior.

3.2. Clientes

Sabiendo que el objetivo principal de la empresa es mantener a sus clientes actuales e incrementar la clientela externa a nivel nacional, mejorando significativamente el servicio al cliente, se hace uso de las herramientas administrativas, se procede a realizar encuestas a los funcionarios y clientes de la organización con el fin de identificar y diagnosticar el o los posibles problemas que pueden afectar las relaciones con los clientes internos y externos.

El cliente externo es la fuente de ingreso de la empresa, por tanto es muy importante invertir en la mejora del servicio al cliente para poder conseguir la satisfacción del mismo e incrementar los ingresos económicos y continuar con la estabilidad empresarial.

Podrán ser clientes eventuales, aquellas personas que realicen actividades extraordinarias en apoyo a las dependencias operativas y administrativas de la institución, además de otras que cuenten con la autorización de alguna instancia laboral competente.¹⁰

¹⁰ Artículo 5. Reglamento para el funcionamiento interno y operativo de los servicios e instalaciones de cafeteria

3.3. Proveedores

Con la politica y los procedimientos para la selección de proveedores y la realización de compras, se busca evitar conflictos de intereses y obtener un beneficio mutuo, afianzándose en la ideología de seguir como una empresa responsable y sostenible.

Para poder cumplir con lo establecido en la Leyes de Contrataciones del Estado y demás leyes afines, es necesario cumplir con los siguientes puntos:

- Seleccionar a los proveedores bajo procedimientos claros, de manera objetiva y en igualdad de oportunidades, evitando favoritismos que perjudiquen la libre competencia.
- Seleccionar a aquellos proveedores cuyas condiciones permitan, por medio de un contrato, el cumplimiento puntual de los objetivos previos establecidos, asegurando las condiciones de compra-venta en tiempo y forma.
- c) Ofrecer una comunicación adecuada que favorezca la gestión, la toma de decisiones y la relación comercial, fomentando la rentabilidad para ambas partes.
- d) Establecer mecanismos de mejora y evaluación continua que ayuden a prevenir los riesgos.
- e) Cumplir con el plazo y la forma de pago estipulados en el contrato.

3.4. Comunidad

La construcción de 252 metros² en Parque y Jardinización para los habitantes y usuarios de La Empresa Municipal Rural de Electricidad – EMRE-, surge por la necesidad de proporcionar recreación a los habitantes de la cabecera municipal y vecinos de la misma.



Los habitantes realizarán una de las mejores actividades que se pueden fomentar en familia acudir al parque donde se tienen grandes ventajas para los hijos. Además, para ir al parque no se necesita nada, y es donde los pequeños pueden disfrutar en compañía de sus familiares y amigos.

Uno de los problemas más importantes que enfrentan las comunidades es la falta del suministro de energía eléctrica.

Los habitantes de la comunidades tienen como actividad económica principal el comercio, la producción agrícola, siendo sus cultivos predominantes el maíz, el fríjol para el consumo familiar, cardamomo, la manía, palma africana, hule, cacao y crianza de ganado bovino, además se dedican a la prestación de servicios como albañiles, carpinteros, mecánicos y comercio.

Considerando dicha problemática la empresa a considerado atender la introducción, ampliación y mantenimiento de las redes de energía eléctrica, a las zonas, colonias, aldeas y comunidades del municipio de Ixcán y Alta Verapaz en voltajes de 7.6/13.8 y 19.8/34.5 kV y todas aquellas que se encuentran en los márgenes de las áreas territoriales.

CAPÍTULO IV

MEDIO AMBIENTE

Cada vez resulta más evidente que la degradación del medio ambiente pone en riesgo décadas de esfuerzos realizados en pro del desarrollo: las actividades humanas de los últimos ciento cincuenta años han alterado los ecosistemas y su capacidad para dar soporte a la vida, al bienestar y al desarrollo humano.

El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y aprovechamiento de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.¹¹

La educación ambiental en Guatemala, debe desarrollarse considerando los valores y principios de la cosmovisión de los pueblos que conforman el país, con el propósito de obtener conocimientos, actitudes, comportamientos y hábitos amigables con el ambiente, orientados a una población que llegue a considerar la naturaleza como un elemento activo y vivo, que reacciona ante los impactos que las personas generan.

Mediante esta política, expresamos nuestro firme compromiso con la protección del medio ambiente, tanto en lo que respecta a la ejecución de programas y proyectos como a nuestro que hacer cotidiano, siguiendo tres principios básicos:

a. Cumplir de manera eficaz y eficiente la legislación de carácter medioambiental que resulte de aplicación, así como el resto de compromisos en la materia que hemos suscrito voluntariamente.

¹¹ Artículo 1. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86)



- b. Integrar de manera coherente esta política en todos los procesos de toma de decisiones y en todas las actuaciones que se lleven a cabo en la organización, cumpliendo los principios de prevención y reducción del impacto ambiental y promoviendo la mejora continua de nuestra gestión y nuestro comportamiento en este sentido.
- c. Difundir esta Política de Medio Ambiente entre nuestro equipo humano, organizaciones, proveedores, así como entre cualquier otra parte interesada y público en general. Adicionalmente, deseamos que la implementación de la presente política suscite en el seno de nuestra organización una reflexión permanente en materia medioambiental y contribuya a dotar a nuestro trabajo de mayor calidad e impacto.

4.1. Objetivos especificos de la ley de Proteccion y Mejoramiento del Medio Ambiente

- a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general;
- b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes;
- c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población;
- d) El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la correcta ocupación del espacio;



- e) La creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente;
- f) El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos;
- g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía;
- Salvar y restaurar aquellos cuerpos de agua que estén amenazando o en grave peligro de extinción;
- i) Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias para el logro de esta ley.¹²

4.2. Protección a los sistemas bióticos

Los sistemas bióticos son todos los organismos vivos que interactúan con otros organismos vivos, refiriéndonos a la fauna y la flora de un lugar específico, así como también a sus interacciones. También se llama factores bióticos a las relaciones establecidas entre los seres vivos de un ecosistema y que además condicionan su existencia. Sin dudas es importante saber deltema si queremos entender la forma de marchar de los ecosistemas.

Para la conservación y protección de los sistemas bióticos se emite el reglamento relacionado con los aspectos siguientes:

- La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción;
- La promoción del desarrollo y uso de métodos de conservación y aprovechamiento de la flora y la fauna del país;

¹² Artículo 12. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86)



- c. El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna;
- d. La importación de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción;
- e. El comercio ilícito de especies consideradas en peligro; y
- f. El velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la conservación del patrimonio natural.¹³

¹³ Artículo 19. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86)